CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO ESTUDIOS Y DISEÑOS

ARGEP-GRUED - 29.25

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2026

Señora
LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal de la firma APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S
calle 48 Nro. 19 - 28
Neiva

Asunto: Respuesta a comunicación No. APSA-INT-100-2026 Solicitud de información sobre mobiliario institucional previsto para el Comando de Región de Policía No. 4

Recencia: contrato de interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26 cuyo objeto es la "*INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGION DE POLICÍA No. 4.*

En atención a la comunicación No. APSA-INT-100-2026, mediante la cual se solicita información relacionada con el mobiliario institucional previsto para las oficinas del proyecto **"Construcción de las Instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4"**, me permito informar lo siguiente:

1. RELACIÓN DEL MOBILIARIO DESTINADO A LAS OFICINAS

De acuerdo con los lineamientos definidos para el proyecto, el mobiliario contemplado para la futura infraestructura será completamente nuevo, por lo que no se prevé la reutilización, traslado o incorporación de mobiliario existente perteneciente a la Institución.

La definición definitiva de cantidades, tipologías, ubicación y distribución por dependencia deberá ser desarrollada por la Consultoría dentro del alcance correspondiente al diseño de mobiliario interno y externo, tomando como base el programa arquitectónico aprobado, las necesidades funcionales de cada ambiente y los requerimientos institucionales.

2. TIPOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES DEL MOBILIARIO

Las tipologías, características funcionales, dimensiones mínimas y especificaciones técnicas requeridas para los diferentes espacios del proyecto se encuentran contenidas en las Especificaciones Técnicas Mínimas para Consultorías de Estudios y Diseños y en los anexos técnicos de dotación que se remiten junto con la presente comunicación.

En consecuencia, la Consultoría deberá desarrollar el diseño detallado del mobiliario, sus respectivas fichas técnicas, distribución, cuantificación y demás documentos exigidos contractualmente, de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos.

3. MODELACIÓN BIM

Con relación a los planos, familias BIM y demás elementos de modelación asociados al mobiliario, se informa que estos deberán ser desarrollados por la Consultoría como parte de sus obligaciones contractuales.

Por lo anterior, se recomienda revisar integralmente el alcance BIM establecido para el proyecto, toda vez que corresponde a la Consultoría diseñar, coordinar e incorporar los elementos de mobiliario dentro del modelo digital definitivo, conforme a los requerimientos institucionales y a las especificaciones técnicas aplicables.

4. INCLUSIÓN EN PRESUPUESTO Y VALORES DE REFERENCIA

La totalidad del mobiliario deberá incorporarse dentro del presupuesto general del proyecto; sin embargo, para efectos de estructuración y control presupuestal, se deberá discriminar de manera independiente, así:

Mobiliario fijo asociado a la infraestructura y suministrado mediante el contrato de obra, con aplicación de AIU.
Mobiliario de oficina y dotación institucional, presentado de manera independiente dentro del presupuesto de dotación.
Mobiliario exterior y demás elementos complementarios, según corresponda a su naturaleza y forma de contratación.

Los valores de referencia deberán ser determinados por la Consultoría mediante estudios de mercado actualizados, análisis de precios unitarios y demás soportes técnicos que permitan sustentar adecuadamente la estimación económica del proyecto.

5. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES DE DISTRIBUCIÓN, ERGONOMÍA Y SEGURIDAD

La Consultoría deberá observar los lineamientos contenidos en las Especificaciones Técnicas Mínimas para Consultorías de Estudios y Diseños, particularmente en lo relacionado con:

Distribución funcional de espacios.
Ergonomía de puestos de trabajo.
Accesibilidad universal.
Seguridad y funcionalidad institucional.
Requerimientos operacionales de la Policía Nacional.
Integración entre el diseño arquitectónico, interiorismo, mobiliario y metodología BIM.
Documentos anexos

Con el fin de brindar mayores elementos de referencia para el desarrollo de los diseños, la definición de especificaciones y la estructuración presupuestal del componente de mobiliario y dotación del proyecto, se adjuntan para consulta, guía y observancia los siguientes documentos institucionales:

- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS CONSULTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS 2026.
- ANEXO_ESPECIFICACIONES TECNICAS DOTACION 2026.
- ACABADOS ARQUITECTÓNICOS INSTALACIONES POLICIALES 2026.

Los documentos anteriormente relacionados se suministran como insumos técnicos de referencia para la ejecución de la consultoría. No obstante, corresponde a la Consultoría efectuar la revisión integral de la normatividad vigente, desarrollar los diseños definitivos, elaborar las fichas técnicas

correspondientes, modelar los elementos requeridos bajo metodología BIM y presentar la totalidad del mobiliario y la dotación debidamente incorporados y discriminados dentro del presupuesto del proyecto, conforme a las especificaciones contractuales e institucionales aplicables.

Finalmente, se precisa que, de conformidad con el alcance contractual, corresponde a la Consultoría desarrollar, coordinar y presentar para revisión y aprobación de la Interventoría los diseños de mobiliario interno y externo, las especificaciones técnicas, las fichas de mobiliario, la modelación BIM y el presupuesto detallado de dotación del inmueble, atendiendo las necesidades funcionales del proyecto y los lineamientos suministrados por la Entidad.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Kelly Johana Olave Portocarrero
Grado: Teniente
Cargo: Supervisor Estudios Y Diseños De Infraestructura
Cédula: 1144135362
Dependencia: Grupo Estudios Y Diseños
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: kelly.olave@correo.policia.gov.co
23/10/2026 10:06:59 a. m.

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.arinf-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA